

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

10 de agosto de 2020

Erik Jimenez

CONTACTO: ejimenez@nevadatreasurer.gov

El Programa de Subvenciones de Asistencia de Alquiler Comercial de Nevada comenzará a aceptar solicitudes el 24 de agosto de 2020

Carson City, NV - Hoy, la Oficina del Tesorero del Estado y la Oficina de Desarrollo Económico del Gobernador anunciaron que las pequeñas empresas y las organizaciones sin fines de lucro podrán solicitar el programa estatal de asistencia de alquiler comercial a partir del 24 de agosto de 2020.

El Programa de Subvenciones de Asistencia de Alquiler Comercial de Nevada (CRAG) está utilizando \$ 20 millones de Fondos de Ayuda para el Coronavirus para ayudar a empresas y organizaciones sin fines de lucro que han experimentado una disminución significativa de los ingresos debido a la pandemia de COVID-19.

El programa proporcionará hasta \$ 10,000 en subvenciones a los inquilinos comerciales elegibles, que no están obligados a reembolsar.

Los propietarios cuyos inquilinos participen en el Programa CRAG recibirán pagos directamente y deben acordar no iniciar un proceso de desalojo contra el inquilino durante los 90 días posteriores a la recepción del pago.

Para ser elegible para el Programa, los solicitantes deben cumplir con los siguientes criterios:

- Ser una empresa con fines de lucro con licencia o una organización sin fines de lucro con Nevada como su principal lugar de negocios.
- Tener 50 empleados o menos a tiempo completo.

- Haber estado en funcionamiento durante al menos seis meses antes del 1 de marzo de 2020.
- Demostrar al menos una pérdida del 30 por ciento de los ingresos brutos mensuales después del 1 de marzo de 2020 como resultado directo de COVID-19.
- Tener una ubicación comercial física con un contrato de arrendamiento activo y vigente en una propiedad comercial en Nevada.
- No debe haber recibido previamente más de \$ 5,000 en fondos del Programa de Protección de Cheques de Pago u otros programas de asistencia de alquiler COVID-19.
- No debe tener ningún gravamen fiscal pendiente.

Se anima a las empresas a visitar el [sitio web de](#) la Oficina de Desarrollo Económico del Gobernador para obtener más información y encontrar la aplicación cuando esté disponible.

El Programa comenzará a aceptar solicitudes el lunes 24 de agosto de 2020 a las 8:00 am PST. El período de solicitud estará abierto durante una semana y se cerrará el lunes 31 de agosto de 2020 a las 5:00 p.m. PST.

Una vez que finalice el período de solicitud, se dará prioridad a las solicitudes para apoyar a las empresas desfavorecidas junto con las empresas y organizaciones sin fines de lucro con las mayores pérdidas de ingresos durante la pandemia de COVID-19.

El estado anticipa que aproximadamente 2,000-3,000 negocios recibirán asistencia de alquiler a través de este Programa de subvenciones.

Si tiene preguntas sobre el Programa CRAG, se recomienda a las empresas que visiten el [sitio web de](#) la Oficina de Desarrollo Económico del Gobernador .

###